

LA VOZ MONTAÑESA

Diario politico de noticias y comercial.

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.

PRECIOS de suscripcion.
Santander, un mes... 8rs.
trimestre... 21
Provincias, 3 meses... 22
Ultramar 6 meses... 104
Extranjero, 6 meses... 164
Numeros sueltos, 2 cuartos

TERCERA EPOCA.—AÑO VIII.

Santander.— Miércoles 13 de Octubre de 1880.

NÚM. 1790

AL PÚBLICO

D. Juan Basilla ha vuelto á abrir al público su antiguo establecimiento de tapicería y muebles de lujo en la calle de Velasco, número 7, frente á la casa llamada de los jarzines.

PLANCHAS DE LATON Y COBRE PARA FORROS DE BUQUES
Depósito en Santander, Hijos de Arrarte, Pederaría, 6.

NUESTRA DENUNCIA

Antes de ayer se verificó ante la sala del Tribunal de imprenta en la Audiencia de Burgos la vista de nuestra última denuncia. No tenemos aun detalles de dicho acto que comunicare á nuestros lectores, pero no nos cabe duda ninguna de que nuestro defensor, el ilustrado jurista D. Restituto Collantes, habrá expuesto, con la elocuencia que tanto le distingue, sólidos y fundados razonamientos en demostración de nuestra inculpabilidad.

El tribunal, sin embargo, no los ha debido estimar suficientes para llevar á su ánimo la convicción de la falta de fundamento de nuestra denuncia, y hemos sido condenados al máximo de la pena, á SESENTA DIAS DE SUSPENSION, según telegrama que recibimos ayer á las cinco de la tarde.

Respetamos el fallo del Tribunal de imprenta, que tan severamente nos ha juzgado en esta ocasion. Creemos en la imparcialidad y en la rectitud de los juicios de la digna magistratura española, á la que consideramos con la independencia necesaria para no dejarse influir por las pasiones de partido ni por el deseo de congraciarse con el poder agravando la situacion, ya insostenible, de la prensa opositora.

Este respeto que nos inspiran los dignos magistrados que han pronunciado contra nosotros tan severísima sentencia, no es incompatible con nuestra opinion de que el Tribunal ha usado esta vez de un rigor extremadísimo al apreciar la culpa en que hayamos podido incurrir en el artículo denunciado, admitiendo que sea fundada la opinion de que hemos infringido las prescripciones de la ley de imprenta vigente.

Se trata, como ya hemos dicho, de una carta de Madrid que ha sido publicada, el mismo dia en que nosotros la hemos dado á luz, en otros cuatro ó cinco periódicos de provincias, entre ellos *La Crónica Mercantil*, de Valladolid, revelacion que hacemos ahora porque nuestro colega ya está libre de responsabilidad por haber transcurrido el término que prescribe la ley para producir la denuncia.

El asunto á que la carta se referia ha sido tratado en términos más expresivos y con más amplitud en casi todos los periódicos de Madrid, sin que ninguno de ellos haya sido denunciado por tal motivo, y aun en la actualidad se está debatiendo libremente en la prensa la cuestion que ocasionó nuestra denuncia y la sentencia condenatoria de que acabamos de ser objeto por el tribunal competente.

Permitásenos manifestar que esperábamos con más confianza que nunca un fallo absoluto. No era posible creer que las leyes de un país tuvieran aplicacion distinta en cada comarca. No era posible suponer que lo que es lícito en una provincia no lo fuera en otra. No era posible pensar que existiera tal discrepancia de criterios en los encargados de interpretar las mismas leyes.

No hemos recibido aun la notificacion de la sentencia y no sabemos todavía el partido que adoptaremos antes de que sea firme. Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de nuestra decision.

Por fin, nuestro colega *El Aviso* conviene en conceder á las autoridades en los incendios un papel menos pasivo que el que les otorgaba el número anterior, y hasta se permite señalar sus deberes, que son, al decir del colega, secundar la direccion de los trabajos y conservar el orden en ellos.

rafo condena que se permitan directores que no hayan estudiado matemáticas; y como es muy posible que las personas que estén constituidas en autoridad no solo no las sepan, sino que ni siquiera las hayan saludado, de aquí que para todo cuanto concierne á la parte directiva deben estas personas ser rechazadas en absoluto.

La teoría no puede ser más peregrina, y vamos á demostrarlo sin esfuerzo alguno. Se declara un incendio, la autoridad y algunos bomberos llegan al sitio del siniestro mucho tiempo antes que los funcionarios facultativos encargados por el ayuntamiento de la direccion de estos trabajos: bien el viento Sur, ó las condiciones especiales que pueden concurrir en el edificio que se está quemando, contribuyen á que el fuego, de segundo en segundo, vaya tomando proporciones colosales; pues bien; en opinion de *El Aviso*, en tan críticos momentos cuando los interesados y el público piden á voz en grito que se tomen medidas para sofocar el incendio, las autoridades deben contestar que hasta que lleguen los directores facultativos no pueden tomar disposicion alguna, puesto que su mision allí no es más que secundar la direccion de los trabajos y sostener el orden en ellos, y los bomberos cuidarse muy mucho de hacer nada sin que se lo manden los directores, porque tampoco han estudiado matemáticas.

Si mientras tanto el fuego toma proporciones colosales hasta el punto que amenaza transmitirse á otros edificios, ó concluir con el incendiado, ó originar mayores pérdidas que las que debiera causar de procurarse sofocarlo desde el instante en que llegaron las autoridades y los primeros bomberos, ¿le parece á *El Aviso* que es justo, que es lógico, que es racional, que es humanitario, el que tanto las autoridades como los bomberos estén mirando con impasibilidad cómo toma proporciones un incendio, y no se resuelvan á sofocarlo hasta que no lleguen los directores que han estudiado matemáticas?

Esto no merece ni siquiera los honores de la discusion porque el público se impondria á unos y á otros, y por tanto, toda la argumentacion del colega en esta particular cae por su base.

Además, ¿tantos incendios no se están sofocando uno y otro dia por los bomberos sin haber acudido ninguno de los directores, y que de no haberse sofocado oportunamente, hubieran tomado proporciones colosales? Entérese el colega y sabrá que son muchos, y sin embargo, los bomberos que lo hacen, no han estudiado matemáticas, pero tienen, en cambio, mucha práctica, mucha serenidad, y mucha decision, que son circunstancias tan esenciales, que por muchas matemáticas que se sepan, no reunirían los directores, difícilmente conseguirán el dar á los trabajos una direccion acertada en los momentos difíciles, que es cuando realmente se necesita.

Como en otro lugar decimos algo tambien en contestacion al comunicado que se nos dirige, hacemos punto final en este asunto, hartos enojosos por muchos conceptos.

TRAIDA DE AGUAS

En nuestro propósito de dar á conocer á nuestros lectores cuantas gestiones se hagan en este importantísimo asunto, publicamos á continuacion los documentos que la comision gestora ha dirigido respectivamente al alcalde de esta ciudad y al ayuntamiento de la misma.

Dicen así:
«La comision gestora para realizar el proyecto de abastecimiento de aguas á esta ciudad, tiene el honor de acompañar adjuntas las consideraciones que hoy tiene que exponer al excelentísimo ayuntamiento que dignamente preside, y á quien V. S. se servirá hacerlas copocer, para que recaigan las resoluciones aprobatorias y procedentes que esta comision espera, para seguir trabajando en el importantísimo asunto que la está confiado.
Dios guarde á V. S. muchos años.
Santander Octubre 6 de 1880.—Antonio Cabrero.—Francisco G. Camino.—Antonio Gallo.—Tomás Ortiz de la Torre.—Ramon Lopez Dórga.—Antonio de la Dehesa.
Sr. Alcalde constitucional de Santander.
Excmo. Sr.:

La comision que suscribe, encargada de formar y constituir una sociedad local que realice el abastecimiento de aguas á esta ciudad, por el proyecto del entendido ingeniero Sr. D. Angel Mayo, tiene el honor de dirigirse hoy á

V. E. manifestando á esa excelentísima corporacion:

1.º Que dada lectura en junta general de suscritores, celebrada en 24 de Agosto último en el salon de sesiones de V. E. y bajo la presidencia honoraria del señor alcalde D. Andrés de Montalvo, de las modificaciones acordadas por V. E. en conformidad á lo propuesto por la comision de Obras á las bases que esta que suscribe propuso á V. E. con fecha 17 de Julio último, contenidas en la memoria de su razon publicada, para hacerse cargo de la realizacion por su cuenta de la obra y explotacion para sí de sus productos por espacio de 99 años, fueron admitidas y aprobadas sin observacion alguna en contrario todas las modificaciones indicadas por V. E. con más la base adicional propuesta y contenida tambien en el atento oficio fecha 9 de Agosto próximo pasado recibido por esta comision. Por consiguiente en este punto importante, base principal para el contrato, no hay divergencia alguna de opiniones y estamos, pues, de completo acuerdo la corporacion que cede, y la sociedad que admite.

2.º La comision que habla mereció en la referida junta del 24 de Agosto un voto de gracias unánime, aprobatorio á la vez de todas sus gestiones y conducta. Fué confirmada, por unanimidad tambien, en el mismo cargo con amplias y libérrimas facultades para todo, y con la sola limitacion de no poder contratar ni echar mano de capital obligacionista sin autorizacion especial y previa, habiendo absoluta conformidad en todos en que el capital con que la sociedad se constituyese fuera todo él accionista, con iguales derechos y deberes todos los que le formasen.

3.º Partiendo de la prescripcion ó mandato anterior, fué resuelto por los concurrentes aumentar en una cuarta parte las cuotas respectivas de suscripcion de cada cual, invitar á los no asistentes al acto al mismo aumento y mayor á los que conocidamente se debiera esperar su aquiescencia, atendido á lo exiguo de sus cifras suscritas, con todo lo que, unido á las suscripciones nuevas que debieran intentarse, pudiera llegar á formarse un capital accionista de 2.500.000 pesetas, como esta comision esperaba y proponia, con cuya base pudiera llegarse á 3.000.000, contando con que los fabricantes de tabaría ú otros se interesasen en la empresa como accionistas tambien por las 500.000 pesetas de falta; reduciendo el proyecto á solo un costo de 3.000.000 ó 12 de reales vellon, con ciertas modificaciones aconsejadas por su autor para ponerle más en armonia con los recursos probables, ó ya seguros de llevarle á cabo, dejando para más adelante, y cuando las necesidades de la poblacion fueran superiores tambien el completar ó ampliar el referido proyecto, que bastaba y sobaba mucho para las exigencias de hoy con las modificaciones indicadas y aconsejadas por el señor Mayo, á fin de hacerle de pronto más factible y obedeciendo siempre al primitivo pensamiento.

4.º Hoy puede la comision asegurar que no duda que ha de arribar á las 2.500.000 pesetas, previstas como probables para la suscripcion; pero no cuenta por más esfuerzos que hizo ampliarla á mayor importante suma, dado que no puede imponer su voluntad, ni decidir á los que, sordos al llamamiento no han querido suscribirse, no pudiendo ya esperar nada de nuestros paisanos de Cuba, dadas las circunstancias y penuria de los capitales de allí, por la fratricida guerra sostenida, feliz y recientemente terminada.

La comision, como el municipio, la localidad y todos, tenemos que atemperarnos á lo posible, y lo posible en esta situacion es llegar, como aproximadamente hemos llegado ya, á tener su crito un capital accionista de 2.500.000 pesetas, á tener igualmente proposiciones serias y respetables de interesarse en la empresa como accionistas por sumas y condiciones que hacen factible el proyecto dentro de las reformas propuestas, y aconsejadas por el Sr. Mayo su autor, y esto dicho completa á la comision la esperanza de poder asegurar que, transcurridos dos años, veremos correr por nuestras calles y casas las cristalinas y abundantes aguas de la Molina.

5.º La comision, en su deseo de conocer concretamente las modificaciones en cuestion, propuestas por el Sr. D. Angel Mayo, y que originales las pudiera exponer á V. E., se las pidió por escrito, y adjuntas tiene el honor de acompañarlas en carta al efecto dirigida al señor Dehesa, á nombre de esta misma comision y de que forma parte.

La comision, moral y efectivamente interesada tanto como el que más, admite dichas modificaciones, que son atinadas y sensatas, y así lo comprendió la junta general de accionistas, dándolas su unánime aprobacion, ya que no desnaturalizaban el pensamiento definitivo del proyecto para lo porvenir, y le colocaban en vías de ejecucion, dentro de los recursos con que podiamos contar. La comision cree que la Excmo. Corporacion á quien se dirige, tendrá el propio y sensato criterio, y que, arrojando de él, nos dará la aprobacion á dichas modificaciones, caso de que haya que establecerlas como convenientes, ó porque se toquen de cerca ventajas en adoptarlas ó necesidad imperiosa de suscribir á ellas, dado que la comision en esto no puede ahora decir su última palabra, que pende de las circunstancias, proposiciones nuevas de ejecucion que pueda tener y resultado de las conferencias que piensa celebrar con el Sr. Mayo. Necesita si estar preparada y contar con la aquiescencia del Excmo. Ayuntamiento á las modificaciones referidas, caso de que imperen y se adopten. Esta es la cuestion, y la comision ya lo expuso lealmente en la junta, que tendria que recabarse la aprobacion del municipio para evitar cuestiones ulteriores en este particular, y sin que todavía renuncia á la ejecucion del proyecto por completo, si es posible.

6.º Contando esta comision, como no puede menos de contar, con la aprobacion de V. E. de cuanto entrañan las precedentes consideraciones, llegado es el momento de pensar ya sin levantar mano de hacer V. E. la transferencia de la concesion que le fué otorgada por el gobierno de S. M. con todas sus prerogativas y derechos, limitándola solo á un periodo de 99 años. En lo más práctico y sencillo que esta transferencia ó cesion se haga por V. E. á favor de los seis que formamos y componemos la comision, y en representacion de los demás que vengan con nosotros á constituirse en sociedad, y encargándose V. E. de redactar la correspondiente escritura de cesion, como desde luego procede, y una vez hallada conforme y admitida en consecuencia por ambas partes mereciese despues la aprobacion superior, si era precisa, para darla aun más fuerza y valor.

Con arreglo á la ley general de obras públicas de 13 de Abril de 1877 y opinion del señor Mayo, á cuyo cargo ha corrido varios años el negociado de aguas en el ministerio de Fomento, el ayuntamiento puede hacer la concesion de las obras de abastecimiento de aguas (capítulo VII del reglamento de la ley general de 6 de Julio de 1877) á una compañía sin que tenga que intervenir el gobierno, puesto que recae sobre un proyecto ya aprobado nada menos que por el ministerio y concedida las aguas públicas, mas como en esta transferencia ó cesion el ayuntamiento se comprometa á una subvencion por los años que sea necesario de siete mil duros en cada año, hasta que por tres seguidos el acueducto produzca el 6 por 100 líquido, será probablemente necesario una autorizacion especial del ministerio de la Gobernacion para la inclusion actual en sus presupuestos de dicho compromiso, cosa que la comision cree fácil de obtener, y de no ser así, V. E., como más competente, gestione á lo que proceda y se ajuste más á la ley, á fin de que la cesion y obligacion por el ayuntamiento quede hecha de una manera perfecta, cual V. E. y nosotros deseamos.

7.º Una vez que tengamos la posesion de la concesion los seis individuos que firmamos y que hoy ostentamos la representacion de los demás suscritores para la constitucion de la sociedad, será cuando tengamos tambien un título legítimo para constituirnos y contratar en serio la realizacion del proyecto del señor Mayo. Esto hará comprender más y más á V. E. la urgencia de que quede hecha la transferencia de la concesion legalmente á nuestro favor.

La comision desde el 24 de Agosto último, en que la fueron confirmados sus poderes, ha puesto su principal empeño en formar el capital necesario, base de todo y para todo, recogiendo á domicilio las 400 y más firmas que le garantizan, operacion de suyo pesada, y más dada la ausencia al campo y á baños de muchos suscritores. Hoy que ya puede decirse estamos á punto de dar cima á este particular, pasadas inevitables demoras, y dejando resuelta la cuestion principal, debemos abordar los demás con voluntad resuelta de hacerlos todo lo breves y fáciles que sea posible.

8.º La comision secundando los deseos de V. E. en armonia con los de los suscritores y

de la poblacion toda, ha trabajado y trabaja para que el Sr. Mayo sea de toda preferencia el ingeniero inspector de las obras, pues siendo autor del proyecto, hay una conveniencia marcada de que se ejecute bajo su inspeccion y vigilancia.

La comision, por lo tanto, cuenta con que V. E. interpondrá su actitud oficial para pedir al mismo Sr. Mayo venga á hacernos este servicio á la vez que á la corporacion, y á la localidad, para quienes en definitiva ha de ser el acueducto con todas sus consecuencias, vencido el plazo de concesion, y en concepto nuestro debe tener el ayuntamiento el indisputable derecho en aconsejar la eleccion de un ingeniero de general confianza y ya práctico como el Sr. Mayo. Disposiciones vigentes autorizan á los ayuntamientos á pedir ingenieros para dirigir ó inspeccionar sus obras, lo mismo que á dichos facultativos el ponerse al servicio de los ayuntamientos tambien con el propio fin, y nunca por consiguiente estaria más justificada esta pretension que en el caso actual.

La comision por su parte ha comisionado al señor D. Hesa para hablar sobre este y otros particulares con el señor Mayo que próximamente debe recalar á Madrid, y conviene que en la breve estancia allí del señor Hesa, se haga por V. E. igual ruego oficial al señor Mayo, de que las obras se ejecuten bajo su inspeccion como conformidad y garantía para todos.

Cree la comision haber dicho con lo propuesto cuanto por hoy la ocurre poner en conocimiento de V. E. á quien suplica de nuevo la mayor actividad para la transferencia de la concesion á nuestro favor bajo las bases acordadas y las modificaciones indicadas en el proyecto, caso de que haya que aceptarlas por lo pronto.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Santander 6 de Octubre de 1880.—Excmo. Sr. D. Antonio Cabreró.—Francisco G. Camino.—Antonio Gallo.—Tomás Ortiz de la Torre.—Ramon Lopez Doriga.—Antonio de la Dehesa.

Al Excmo. Ayuntamiento de la muy noble, siempre leal, y decidida ciudad de Santander.

En virtud de lo que la comision gestora pretende, el ayuntamiento se ga dirigido al gobierno solicitando la autorizacion necesaria para la cesion en cuanto ella no sea contradictoria de anteriores acuerdos.

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Francia

Al republicano intransigente Félix Pyat se le está formando causa criminal, por la publicacion de una apologia del crimen de Berzowski; autor del atentado contra la vida del emperador de Rusia, cuando estuvo en Paris.

En la primera decena de Noviembre próximo, se abrirán las Cámaras francesas.

Esta semana se publicarán los decretos sobre el cambio diplomático que se viene anunciando, siendo nombrados para las vacantes que se harán consecuentes republicanos.

Turquia

Se confirma la noticia de que el Consejo de ministros del Sultan ha acordado entregar inmediatamente á Dulciño sin condicion de ningún género.

Estados Unidos

Un despacho de Nueva York asegura con referencia al Herald, que el gobierno americano se negó á reconocer al señor Moreno como representante del rey de Haval.

Alemania

Los periódicos alemanes dicen que el emperador Guillermo se negó terminantemente á recibir un mensaje de los católicos de Colonia con motivo de la inauguracion de la cúpula de la Catedral de aquella ciudad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 11 de Octubre de 1880.

Muy señor mio: Nueva cuestion de etiqueta, y por consiguiente, nuevos disgustos ocurridos en la recepcion de palacio habida en la tarde de ayer. Y hoy como ayer, la causa primordial ha sido el Consejo de Estado, que entró en la cámara real colocándose inmediatamente despues del gobierno y de los cardenales, cuando los grandes de España precisamente creian que era aquel el lugar que les estaba reservado. De reivindicarle trataron en aquel instante mismo; pero se interpuso con bronca voz el señor marqués de Barzanallana y cedieron los últimos para no darsese ese espectáculo en presencia misma del rey que hubiese sentido tal percance. Pero ya que cedieron por el momento, no quisieron ceder en definitiva, y de ahí surgirá otra cuestion que no sé si será tan larga y enojosa como la de los capitanes generales, cuya conducta, cosa rara para el mismo día con la grandeza de España y análoga respuesta se espera del duque de la Torre.

Estoy, sin embargo, viendo que pasará á los grandes de España, lo que á los capitanes generales: les pasará que el gobierno no tiene la culpa, que no la tiene tampoco la mayordomía mayor de palacio, y por tanto, que el conflicto se ha producido por sí mismo. ¿Háse visto cosa más anómala? ¿Y quién lo arregla en este caso si todos huyen la responsabilidad? Como quiera que sea, y dado que es preciso poner coto á esas etiquetas que de cuestiones baladíes se convierten en trascendentales, estoy por creer con *El Imparcial* de esta mañana, que el Sr. Cánovas veráse forzado á dictar algún decreto al objeto de regularizarlo evitando disgustos en lo sucesivo: que bastantes hay con los presentes, resuélvanse como se resuelvan, para precipitar una solucion que conviene por igual al gobierno y á cuantos por su carácter oficial han de asistir á esta clase de solemnidades.

No usa de tantos distingos el Sr. Cos-Gayon para hacer su santa voluntad en el vasto departamento que rige merced á la omnipotencia del Sr. Cánovas. Lo ha anunciado *El Correo* y es exacto: ha expedido una circular por la cual se invita á todas las direcciones de Hacienda á regularizar sus trabajos de modo que no haya antagonismos ni preferencias. El objeto sería plausible si realmente fuera dictado con ese fin; plausible ó no plausible, sin embargo, es lo cierto que la iniciativa ha disgustado á sus subordinados, la mayor parte de los cuales se dispone, según dicen malas lenguas, á acatarla, pero no á cumplirla en tanto cuanto no vean amenazado de inminente peligro el alto puesto que desempeñan.

De todos modos conviene hacer notar un hecho: el de que todos clamamos por una buena administracion, así como por la brevedad en los procedimientos, y cuando llega la hora de la reforma, por fás ó por nefas deja de cumplirse, dejando mal parado el principio de inevitable progreso que por doquier se advierte á la vez que el principio de autoridad. ¿Sucederá ahora lo mismo al Sr. Cos-Gayon? ¿Sucederá, sobre todo, lo que con las pesas y medidas del sistema métrico-decimal, que despues de haberse mandado una y dos veces su planteamiento esta es la fecha que estamos como estábamos? ¿Y se dice con énfasis que Madrid es el cerebro de España como Paris lo es de Europa? ¿En qué provincia pasaria lo que aquí, que medidas tan útiles y provechosas no pueden implantarse porque los vendedores y revendedores no se entienden de chiquitas? No es ánimo de hostilizar lo que me guía; pero, á fe, á fe que lo que ha sucedido y sucede es algo impropio de la capital de España.

Algo de eso pasará tambien al Sr. Romero Robledo con la famosa circular á las diputaciones vascas que trajo la *Gaceta* de ayer. Inspirada en el deseo de unificar la administracion, indudablemente que la idea es plausible; pero á la vez da, respecto de su cumplimiento, facultades discrecionales á los gobernadores, y pregunto yo; fuera de que en algunos casos la duda puede ser justificada, ¿no las habrá que disten mucho de estar á la altura de las circunstancias? ¿No se abolió la regla 45 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal por la demasiada amplitud que se daba al criterio de los jueces? Luego ¿por qué lo que se consideraba imperfecto en el orden jurídico se acepta como bueno en el civil y administrativo? ¿No valiera más, como indica un periódico de la mañana, que los preceptos se hubieran traducido en ley á fin de que por nadie se eludiera su observancia?

De celebrar sería, no obstante, que las observaciones que acabo de hacer fueran con el tiempo, inoportunas, ya que no extemporáneas; pero mucho me temo que la experiencia las abone desgraciadamente, en cuyo caso habrá sido del todo inútil la tan encomiada obra del ministro de la Gobernacion, más oportuno cuando en las Cortes reñia batallas con los centralistas que cuando redacta documentos de verdadera importancia social y política.

Más eficaces son las ordenes que emanan del ministerio de la Guerra. Sea porque en lo militar no cabe más fórmula que la de «orden y mando», ó sea porque el señor marqués de Fuenteleal tenga verdadera energía, salvo alguno que otro eclipse en las Cortes, ello es verdad que sus disposiciones se cumplen parándose poco ó no parándose nada en si lastiman en poco ó en mucho al general Martinez Campos y á sus amigos. Compañero obediente del Sr. Cánovas, se asesora convenientemente y, una vez asesorado, escribe su pensamiento y lo hace ejecutar truene por donde truene. ¿Cómo ha de dimitir, pues, reuniendo tan buenas cualidades? No; ni pensarlo ni soñarlo.

Fuera de eso, y bien que movidos por distintos resortes, alienta una preocupacion á ministeriales y fusionistas; la de que el señor Balaguer, próximo á hacer un viaje á Aragon y Cataluña, dé materia á la prensa para hablar de sus nuevos discursos.

No quiero ser profeta; pero presumo que unos y otros se engañan de medio á medio.

Noticias.

El guardia municipal José Braga, durante

el incendio de la casa del señor marqués de Montecastro halló en la habitacion de este un paquete que contenia una respetable cantidad de monedas de oro, apresurándose á entregarlas al señor alcalde, quien se las devolvió poco despues á su legítimo dueño.

Tenemos mucho gusto en publicar esta noticia, que tanto dice en pró de la honradez del citado guardia municipal.

En la imposibilidad de hallar un local más próximo al que antes ocupaba, el acreditado farmacéutico D. Manuel Rodriguez Jimenez, á instancia de gran parte de su numerosa clientela, que desea verle pronto con su botica abierta, se ha decidido á establecerla provisoriamente dentro de breves dias en la casa llamada de los Jardines.

El ayuntamiento celebró anoche sesion subsidiaria de la extraordinaria que se habia dispuesto para el domingo anterior.

Extraordinario debe ser el motivo de esta sesion extraordinaria, y extraordinarios, por ende, los acuerdos que se hayan tomado en ella.

Procuraremos enterarnos hoy de lo acordado.

El día 30 del corriente mes se celebrará en esta diputacion provincial una subasta para adjudicar la construccion de los trozos 4.º, 5.º y 7.º de la carretera de Argoños al Puntal, cuyo presupuesto de contrata, con excepcion de la rampa final y escollera del arenal de Somo, asciende á la cantidad de 118.536 pesetas 59 céntimos.

Se halla vacante la plaza de médico titular del ayuntamiento de Campó de Yuso.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al alcalde de dicho ayuntamiento hasta el día 25 del corriente.

La perturbacion ciclónica anunciada por el observatorio del New-York Herald para hoy, ha anticipado su venida más de veinticuatro horas, pues cuando aun se hallaba en prensa nuestro número de ayer, en que insertábamos una noticia telegráfica acerca de este asunto, comenzó á soplar con violencia el Noroeste, acompañado de fuertes chubascos que se repitieron varias veces en el trascurso del día y de la noche.

De presumir es que el temporal continué del mismo modo durante algunos dias, viniendo despues algunos cuantos excelentes, que constituirán el llamado *veranillo de San Martin*, para entrar luego de veras en el crudo invierno.

Los oradores de 1869 es un libro tan instructivo como deleitable, de que es autor el conocido escritor y periodista D. Francisco Cañamaque.

En esta obra se pintan á grandes rasgos, y en estilo lleno de amenidad y elegancia, los caracteres, el génio oratorio, las oportunidades y otras condiciones de los principales hombres públicos que más se distinguieron en las primeras Cortes de la revolucion de 1868.

Se vende en la librería del Puente á 5 pesetas ejemplar.

Nuestro ilustrado amigo el ingeniero don Francisco Espinola ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de una novela que ha publicado, titulada *Las Zapatillas del Capitán*.

Zapatillas que borda la discreta pluma del señor Espinola, guiada por la luz de una imaginacion vigorosa acostumbrada á profundizar los repliegues del corazon humano, zapatillas han de ser necesariamente de gran valía, y en este caso se encuentran las de que nos ocupamos.

El argumento es interesante desde el principio al fin de la novela, en la que, acaso con menos valentía que acierto, se tocan complejos y profundos problemas de la vida.

Recomendamos muy encarecidamente á nuestros lectores esta obra, que se halla á venta en la librería de D. Francisco Mazon.

CONGRESO FILOXÉRICO

Zaragoza 9 de Octubre de 1880.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.
Mi estimado amigo: Empiezo esta carta impresionado de una manera tristísima por los desastrosos siniestros que un incendio ha producido en la parte más bella de esa simpática capital. Conozco la escasez de elementos que tiene esa poblacion para atajar el fuego, así es que comprendo bien las amarguras que Santander habrá sufrido ante un cuadro tan imponente como desgarrador.

Bien puede ese ayuntamiento escarmentar de una vez y tomar cuantas medidas sean necesarias á evitar tamañas desgracias en su vecindario.

Dicho esto, vamos con la filoxera. No encontraremos remedio para esta hemiptero, pero tampoco trae esta calamidad el aspecto del fuego, aunque serán tristes los efectos que de-

je sentir en la comarca que invade.

Disentido el tema 6.º del cuestionario, de cuya discusion dí á V. cuenta en mi última, el congreso filoxérico entró á tratar del tema sétimo por la relacion que tienen estos dos puntos.

Dice este último tema:

«¿Qué variedades de vides americanas, indomestras ó resistentes á la plaga, podrán ser cultivadas para la obtencion del fruto? Cantidad y calidad de este. ¿Cuáles convendrá elegir como patrones para ingerir las vides del país? Teoría de los ingertos. Condiciones de los vinos obtenidos con vides ingertadas.»

Notables bombas de ciencia demostraron que las vides americanas en algunas de sus especies eran susceptibles de ingerirse bien, y citaron numerosos experimentos de lo que resulta por observaciones terminantes que las vides francesas y españolas dan, ingeridas sobre patrones americanos, vinos de calidad muy aceptable y cuyo rendimiento es de alguna consideracion, como lo indicó M. Saint-Pierre.

Sensible es que no tengamos nosotros experiencias directas á que referirnos; pero existen fundadas esperanzas de que nuestras estaciones vitícolas y etnológicas resolverán esta cuestion en cuanto á las diversas regiones de España se refiere.

Como del tema arriba indicado ninguna conclusion cabe por parte del congreso que diera margen á ulteriores determinaciones, solo diré respecto á este particular que hemos oido con mucho gusto teorías sobre el ingerto que, aunque no son desconocidas para el congreso en su inmensa mayoría, no por eso dejo de juzgarlas como notables.

Las sesiones de los días 7 y 8 fueron consagradas á discutir el uso que debe hacerse de las sustancias insecticidas. Como manifesté á usted, señor director, este era, digámoslo así, el caballo de batalla para el congreso, puesto que en el Ampurdán se hizo una campaña de extincion contra la filoxera en dicho país.

Discutiendo el primer tema se habló de esto sin que se fijaran conclusiones de ninguna especie ni por parte de los que le atacan ni por parte de los que le defienden. Por esta razon y visto el calor con que empezaron á combatir los *insecticidas* el empleo de las vides americanas como remedio á la plaga, esperábamos todos ver que, al tratar la cuestion insecticida, probarian las ventajas de este remedio sobre ninguno y la necesidad de seguir empleándole en las regiones invadidas por el pulgon; pero nuestra sorpresa ha sido grande.

Los Sres. Miret y representantes del Instituto agrícola catalan de Barcelona, únicos que combatian la introduccion de semillas de vides americanas, se han batido en retirada, honrosa sin disputa, pero que prueba la poca seguridad que tienen en el empleo de sustancias insecticidas.

Despues de dos dias de caluroso debate que no puedo en detalle explicar en una carta, han reconocido que este método de ataque es ineficaz cuando el mal tiene gran desarrollo y han convenido con el bando opuesto en la necesidad, si la plaga no ha de invadir á España entera, de tener una vigilancia escrupulosísima en todas partes, en emplear el sulfuro de carbono cuando la plaga se presenta en su estado incipiente, y de estudiar por medio de viveros de vides americanas el medio de hacer frente con la resistencia de estas plantas á los estragos que en las europeas causa la filoxera.

Presentia esta solucion y creo habérsela á usted indicado en una de mis cartas anteriores.

Hoy se reunirá la comision científica que ha de formular las conclusiones de los temas que lleva discutidos el congreso y tiempo tendremos de juzgarlas. Por hoy baste con lo dicho.

El lunes será la última sesion y creo que para el 13 ó 14 habrán terminado los miembros del congreso su importante mision.

Mañana á las doce celebrará la sociedad económica aragonesa de Zaragoza una sesion en honor de los representantes extranjeros, y de provincias en el congreso y por la tarde á las siete serán obsequiados por el ayuntamiento de esta capital con un banquete en la Lonja. De todo enterará á V. su afectísimo amigo,

Comunicado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.
Espero de V. la insercion en el periódico de su digna presidencia, de los siguientes párrafos, quedando de V. S. S. Q. B. S. M.

En el número 1.788 de LA VOZ MONTAÑESA correspondiente al 10 del corriente, y á la cabeza de su primera plana, aparece un artículo bajo el epígrafe de «Lo dicho, dicho» en el cual, tal vez sin intencion, se derraman á mi juicio apreciaciones gratuitas y conceptos bastante erróneos al juzgar las consecuencias del terrible siniestro del día 6, apreciaciones y conceptos que podrian lastimar el decoro de determinadas personas (1), por lo cual paso á su rectificacion sucesiva, tratando de probar con datos que están en la conciencia de todos, los hechos siguientes:

Que es inexacto que la primera bomba...
 (2) Luego venimos a parar—esto va con *El Aviso*—en que hay ó debe haber otra dirección que no es la facultativa. Pues á esta dirección, que no es la facultativa, nos referimos nosotros en el párrafo aquel que se le indigestó al colega.
 Por lo demás, no tenemos interés en seguir sosteniendo que las bombas no llegaron oportunamente, porque solo por referencia lo dijimos.
 (3) Traslado al ayuntamiento para que se persuada de que tiene un servicio de bombas y bomberos muy semejante á la escuadra de Ca-chupia: *Cuatro launchs y un bergantín*.
 (4) Las razones expuestas por el comunicante son muy dignas de respeto; pero nosotros seguimos creyendo que las proporciones gigantescas que tomó el fuego en general pudieron reducirse oportunamente. Quizá estos equivocados, pero opinión nuestra coincide con la de personas de indisputable competencia en el asunto.
 (5) Será verdad lo que dice el comunicante pero también lo es que si contribuyeron á salvar la casa de don Santos Zorrilla los elementos á que se refiere, estos elementos por alguien fueron dirigidos; y como nosotros vimos tomando disposiciones en aquellos momentos á los señores Lequerica y Rodríguez nada tiene de particular que supusiéramos que era obra de su iniciativa. Si no fué de ellos, ¿de quién fué entonces?
 (6) Dado á la autoridad en los incendios el papel de figura decorativa dejando á los facultativos la dirección de todo, como *El Aviso* pretende, no es fácil que tenga remedio el mal de que se queja el comunicante. Há aquí justificada nuestra opinión de que también la autoridad tiene algo que dirigir en estos casos. ¿Están en su lugar nuestras apreciaciones tan oportunamente refutadas por *El Aviso*? El comunicado las confirma.
 (7) No señor; eso pertenece á la otra dirección, á la dirección de la autoridad. ¿Vé *El Aviso* como hay más direcciones que la facultativa en los incendios?
 (8) Con elementos poderosos, y no existiendo esa confusión y ese desorden que lamenta, como nosotros, el comunicante, el incendio del día 6, con ser de tal cuantía, no hubiera devorado tres edificios. Esto está en la conciencia de todo el mundo.
 Y no decimos más y damos por terminada la cuestión, que ya va siendo por demás enojosa.

chos; de ningún modo las personas.
 (2) Luego venimos a parar—esto va con *El Aviso*—en que hay ó debe haber otra dirección que no es la facultativa. Pues á esta dirección, que no es la facultativa, nos referimos nosotros en el párrafo aquel que se le indigestó al colega.
 Por lo demás, no tenemos interés en seguir sosteniendo que las bombas no llegaron oportunamente, porque solo por referencia lo dijimos.
 (3) Traslado al ayuntamiento para que se persuada de que tiene un servicio de bombas y bomberos muy semejante á la escuadra de Ca-chupia: *Cuatro launchs y un bergantín*.
 (4) Las razones expuestas por el comunicante son muy dignas de respeto; pero nosotros seguimos creyendo que las proporciones gigantescas que tomó el fuego en general pudieron reducirse oportunamente. Quizá estos equivocados, pero opinión nuestra coincide con la de personas de indisputable competencia en el asunto.
 (5) Será verdad lo que dice el comunicante pero también lo es que si contribuyeron á salvar la casa de don Santos Zorrilla los elementos á que se refiere, estos elementos por alguien fueron dirigidos; y como nosotros vimos tomando disposiciones en aquellos momentos á los señores Lequerica y Rodríguez nada tiene de particular que supusiéramos que era obra de su iniciativa. Si no fué de ellos, ¿de quién fué entonces?
 (6) Dado á la autoridad en los incendios el papel de figura decorativa dejando á los facultativos la dirección de todo, como *El Aviso* pretende, no es fácil que tenga remedio el mal de que se queja el comunicante. Há aquí justificada nuestra opinión de que también la autoridad tiene algo que dirigir en estos casos. ¿Están en su lugar nuestras apreciaciones tan oportunamente refutadas por *El Aviso*? El comunicado las confirma.
 (7) No señor; eso pertenece á la otra dirección, á la dirección de la autoridad. ¿Vé *El Aviso* como hay más direcciones que la facultativa en los incendios?
 (8) Con elementos poderosos, y no existiendo esa confusión y ese desorden que lamenta, como nosotros, el comunicante, el incendio del día 6, con ser de tal cuantía, no hubiera devorado tres edificios. Esto está en la conciencia de todo el mundo.
 Y no decimos más y damos por terminada la cuestión, que ya va siendo por demás enojosa.

Facotilla.
 El tribunal competente amargó mis alegrías, suspendiéndome ineluctamente durante sesenta días. Lo siento mucho por mí, cosa que es muy natural; pero, en fin, puede que así se salve el orden social! ¡Fiscales! ¡Palo á la prensa, que es el peligro más serio. Estando *La Voz* suspensa ya no cae el ministerio! Mi sentencia es testimonio de que ya estaba en un hilo. ¡Ahora sí que D. Antonio puede ya dormir tranquilo! (1) Gracias á la suspensión, que dá punto á mis homilias, se salvó la situación y la paz de las familias! Aunque me aterra la tumba me resigno á tener calva. ¡Qué importa que yo sucumba si la sociedad se salva!

Diálogo en la calle.
 —¿Quieres un cigarro del estanco?
 —Venga.
 —Toma una cerilla.
 —Gracias; sería inútil.
 —¿Qué, ¿no lo fumas ahora?
 —No; ahora no arde.
 —¿Por qué?
 —¡Porque no hay viento Sur!

Dice un apreciable colega local que si ocurre algún incendio no se podrán utilizar las bombas del Parque.
 Ya habrá previsto el caso el ayuntamiento. En lugar de las bombas del Parque, utilizará los bombones de las confiterías.
 ¡Y sino los bombachos del señor alcalde!
 ¡Y sino, en caso de mucho apuro, ahí está el señor Bombín!
 ¡Luego dirán que no hay elementos! ¡Pues apenas!

A la sesión extraordinaria que debió celebrar el ayuntamiento para acordar la conducta que debe seguir con motivo de haberse incautado la Hacienda de los derechos de consumos, asistieron tres concejales.
 Dado el número de individuos que funcio-

(1) No este, sino el otro; es decir, no Coll, sino Cánovas.

nan, no son pocos los concurrentes.
 Con uno más hubiera habido mayoría!
 Por su escaso personal, que se denomina intento, en lugar de *ayuntamiento*, *señalito municipal*!

Los Grandes de España también han promovido una cuestión de etiqueta en la última recepción de Palacio.
 Cánovas ya no quiere quedarse solo con los pequeños. También se queda con los Grandes. Ahora varemos lo que hace con los medianos!

Han robado de una ermita en el pueblo de Zurita los bronces del campanario. ¡Esto ya no necesita comentario!

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.
 Madrid 12 (5 t.)
 Insistese en creer que muy en breve se otorgará á la infanta Mercedes el título de princesa de Asturias.
 La reina Isabel ha llegado á Francia.
 El congreso filoxérico de Zaragoza ha terminado sus tareas.
 Ha quedado resuelta la cuestión de los generales.
 Se ha establecido un armisticio entre las repúblicas de Chile y Perú.
 Cambio sobre Londres..... 47-85
 Cambio sobre París..... 5-03
 Carpetas provisionales de Cuba. 93-25.

Madrid 12 (6 30 t.)
 Asegúrase que se eleva á 80 millones de reales la falsifioa, cion descubierta en Orense en recibos del empréstito de 175 millones.
 Madrid 12 (7 t.)
 Únicamente ascenden á 80.000 reales los recibos del empréstito falsificados en Orense.
 Mañana se publicará en la *Gaceta* el decreto autorizando los exámenes extraordinarios.
 Asegúrase que la reina irá el domingo á Atocha.
 El general Moriones ha llegado á Madrid.
 Fabra.

BOLSA DE MADRID.
 Cotización oficial del día 12.
 Renta perpetua interior del 3 por 100..... 22-05.
 Renta perpetua exterior del 3 por 100. Pequeños..... 23-20.
 Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior... 41-55.
 Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión... 93-95.
 Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior..... 100-35.
 Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas..... 99-95.
 Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales..... 45-85.

BOLSA DE PARIS.—DIA 12.
 3 por 100 francés..... 85-10.
 Exterior español..... 21 13/16.
 Interior..... 21 1/4.
 Obligaciones Cuba..... 41.
 Amortizable..... 41.
 Consolidado inglés..... 98 13/16.

JUNTA SINDICAL
COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.
 Cotización oficial del día de la fecha.
 Coruña, 15 div., 5/8 daño.
 Santander 12 Octubre 1880.—El Adjunto de turno, Vicente R. Martinez.

324
 ¡Una mirada hácia atrás!—Durante los treinta y siete años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular, ¡cuántas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¡Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desgarran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas ó su favor!
 De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

La señora viuda de Luis Ortiz ha trasladado su escritorio al entresuelo de la casa número 16 del Muelle. 8-1

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL
 36.000.000 de Rs. vn. efectivos.
 PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 74.578.314,44
 16 AÑOS DE EXISTENCIA
 Esta gran Compañía NACIONAL, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros, la importante suma de Rvn. 58.755.294,12
 SUBD RECCION: MUELLE, 9, SANTANDER

Habilitado de clases pasivas
 Y AGENTE DE NEGOCIOS
 D. Modesto Martín—San Francisco, 27, 1.
 Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formación y despacho de los expedientes de viudedades, orfandades, pensiones de cruces, etc.
 Representa ayuntamientos y se encarga de cuantos asuntos se le confíen en las oficinas de esta provincia y las centrales de Madrid. Compra cupones, empréstito, etc., y con especialidad se encarga también de todas las liquidaciones que procedan de Propios, Beneficencia é Instrucción Pública.
 San Francisco, 27, principal.

Se venden muebles de sala
 y gabinete nuevos. Dirá razon Andrés Larrea, Alameda primera, número 6. 3-2

Academia de señoritas
 para aprender á cortar, y otras instrucciones. Se cortan y se preparan trajes y se venden patrones cortados. Plazuela de las Escuelas, 7, piso cuarto, á cargo de la señora de Castillo. 0

LA INFANCIA
 12 — CALLE DE LA BLANCA — 12
 Gran surtido en trajes, pardenús, polacos, y rusos para niñas. Abrigos, novedad, para niñas de dos á doce años. 8-2

Impermeables ingleses
 fabricados por Ch. Macintosh y compañía, de Manchester. No pierden el color ni se calan nunca. Se venden garantizados en el taller de guarnicionería, zapatería y efectos de viaje de Mieres. Se remiten muestras dando garantía. 15-8
 SAN FRANCISCO, 28.—SANTANDER

D. José Bun y Gibert, joven
 de 33 años, que ha viajado 12 por varias casas de comercio de tejidos, en Vitoria y Bilbao, desea colocarse, bien de viajante ó escribiente en alguna oficina de esta capital; para las garantías las dará á quien las exija. En esta imprenta darán razon. 4-3

Afinador de pianos y armónicos. San José, 3 duplicado, piso 3.

Remate
 Se hace á voluntad de su dueño del piso 3.º de la casa número 4, Cuesta de la Atalaya, de esta ciudad, que mide 7 metros 90 centímetros de frente, por 13 metros 17 centímetros de fondo, sobre el tipo de 2.250 pesetas.
 El acto tendrá lugar á las doce de la mañana del jueves 14 del actual, en la notaría de D. Ricardo Cagigal, Correo, 12, principal. 5-3

Club de Regatas
 Tengo el honor de poner en conocimiento de los señores socios, que por acuerdo de la junta directiva, esta sociedad queda instalada provisionalmente desde esta fecha en el piso principal del Café Cantabro.
 Santander 9 de Octubre de 1880.—El secretario, A. de Aldama. 3-3

LIÉRGANES (Santander)
Aguas sulfuro-cálcicas, sulfúrico-azodadas.
 De especial aplicación á los catarros del aparato respiratorio, angina crónica, herpetismo, escrofulismo y estados dependientes de estas diatesis. Eficaces en las afecciones de la matriz y esterilidad, dependientes de dicho órgano, así como también para las enfermedades de los ojos, caracterizadas por la otitis.
 Instalacion completa para cuantas aplicaciones se usen las aguas y á la altura de los mejores establecimientos.
 Viaje fácil y cómodo hasta la estación de Bóo, de donde distan hora y media los baños, haciéndose en carruajes la travesía.
 País en extremo delicioso y pintoresco. Facilidad para alojamiento y cómoda estancia, arreglado á todas las fortunas.
 Para más detalles pídase la Memoria ó prospecto á D. Guillermo Gonzalez, en Liérganes. 2a

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guines, San Francisco, 28



VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AVISO.

Hemos leído en *Las Provincias*, periódico de Valencia, la siguiente carta:

«Sr. Director de *Las Provincias*.

«Muy señor mío: Le suplico encarecidamente, en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo muchos eternamente agradecidos.

«Treinta años há que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago; padecimientos que no sólo no pudieron corregirse bajo la direccion de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

«Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de dia en dia notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro» que mi querido amigo, desde entonces D. José Andrés y Fábila, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente á la puerta principal de San Martín en Valencia.

«Con el ansia que la conservacion de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no sólo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composicion en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le construyen), sino tambien de lo inocente de su manera de obrar; razon por la que se podia usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto sólo de purgar el vientre con preferencia á todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economia.

«No con entera confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado cuando á los muy pocos dias me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ninguna otra, si bien lejos aún de estar bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, pues á los tres meses, despues de treinta años de un sufrir continuo, me consideraba feliz por haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre. Sirva esta declaracion de una pequeña muestra de gratitud al Sr. D. José Andrés y Fábila, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.—Mi casa, por si alguién deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo.—Manuel Amorós.»

Se vende en el depósito general en Valencia, Farmacia de su inventor D. José Andrés y Fábila, frente al caballo de San Martín.

Depositorio: farmacia del Sr. Rodríguez y B. Sero.

PRÁCTICA MERCANTIL
ACADÉMIA BRITÁNICA

Docentes y Velarde, 19, segundo.
Tendrás de Libros, Caligrafía, Inglés, Aritmética, Geografía, Algebra, Geometría, Topografía, Dibujo lineal, natural y de adorno, Taquígrafía.
Horas y lecciones reservadas, á petición del estudiante.

Mármoles

Manuel de Ibañes Peña pone en conocimiento del público que acaba de recibir un gran surtido de mármoles de Carrara, Bélgica y del país, escalones, pilas, fregaderos, tablas de diferentes dimensiones y gruesos, lápidas, chimeneas, lavabos y losetas á precios arreglados.
Depósito, Calzadas Altas, núm. 15.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías.

COMPANIA, 11. PISO 2.º

Vino legitimo

J. B. B. E. Z.
(de las bodegas de D. M. Misa.)
Se vende en el escritorio de D. José Andrés Ferrer, Muelle, -21.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieiones : J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : Santander : Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentificios Laroze de quina, peitire y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.

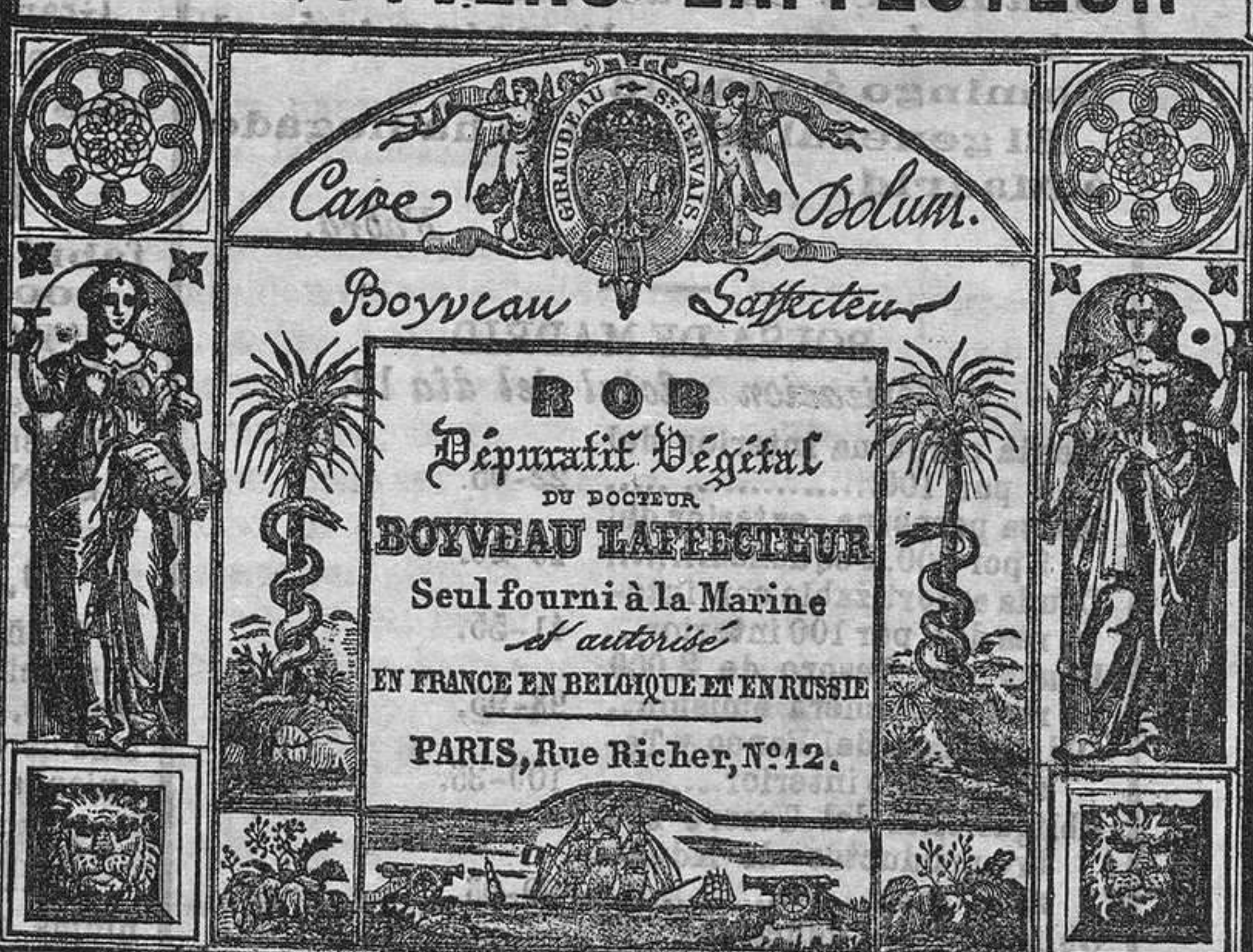
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras en un tiempo de veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de proeser Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de Saa Francisco.

REUMA

Su pronta y radical curacion con el *Bálsamo antirreumático de Surinam*, medicamento hace tiempo comprobado en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares. Depósito central para esta capital y su provincia, Farmacia del Sr. Vega, Plaza Vieja, 4.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR



Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.— De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, incoheradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS
12, CALLE RICHER, EN PARIS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes
Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.

NOTA. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES

Y TALLERES DE MAQUINARIA.



Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar; de estas tambien las hay de tablero movable y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.

Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para torneare y toda clase de piezas de fundicion para los mismos.

Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el movimiento de los mismos.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO. Tambien se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglados los articulos siguientes:—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines é incendios, de 70 rs. en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalizacion de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas, etc.—Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas de vapor, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalacion.

FEDERICO ROVIRALTA —Alameda Segunda, 43.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 r. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 r. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

El magnifico vapor

PATAGONIA

Saldrá de este puerto el 24 de Octubre, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacifico, sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para el Brasil, Montevideo y el Pacifico.

Para ajustes, fletes y demás informes dirigirse á los señores Doriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés núm. 1.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Agotamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de QUINA de AROUD.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinasres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

DEMOSTRACION:

Once años de padecimientos de estómago, con acedias, dolores, vómitos y presion fuerte en el corazon, y ha bastado para que desaparezca mi enfermedad un frasco de La Perla anti-gastrálgica del Doctor Delgado.—Sevilla y Abril 22 de 1879.—Dolores Martin.—Calle Levies, número 16.

Constantina 30 de Abril de 1879.—Sr. D. Joaquín Delgado.—Muy señor mío: Informado por D. José Fernandez Varon de la prodigiosa cura que en él hizo La Perla anti-gastrálgica, decidi tomarla por hallarme en el mal estado que él se habia encontrado, y he conseguido restablecer mi quebrantada salud en pocos dias.—Doy á V. esta agradable noticia y le autorizo para que la haga pública. B. S. M.—Juan Cabrera y Cabrera.

DEPÓSITOS.—Sevilla.—Farmacia del Autor—«El Globo».—Tetuan, 20. Santander.—Droguería de D. Ruperto Isasi, calle del Medio, 27 y 29.

IMPRENTA

DE

LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 30, principal.